

Acta Ordinaria 12-2022. Acta doce correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (fuera de San José) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en el Conavi) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 12-2022. ----

La directora Vilma Padilla indica que en el momento en que el Lic. Johaam Piedra haga su exposición en el punto que corresponde, desea consultarle sobre el avance del proceso para digitalizar todo sistema de facturación de Conavi. -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 12-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 64-2021 de fecha 25 de octubre de 2021: -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 64-2021 de fecha 25 de octubre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 65-2021 de fecha 28 de octubre de 2021: -----

ACUERDO 3. Se aprueba con correcciones el Acta 65-2021 de fecha 28 de octubre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 66-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021: -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 66-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 67-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021: -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 5. Se aprueba sin correcciones el Acta 67-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Lectura, comentario y aprobación del Acta 68-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021: -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 6. Se aprueba sin correcciones el Acta 68-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 69-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021: -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 7. Se aprueba sin correcciones el Acta 69-2021 de fecha 15 de

noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 70-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021: -----

ACUERDO 8. Se aprueba sin correcciones el Acta 70-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Lectura, comentario y aprobación del Acta 71-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021: -----

ACUERDO 9. Se aprueba sin correcciones el Acta 71-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Lectura, comentario y aprobación del Acta 72-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021: -----

Los señores Rodolfo Méndez Mata y Berny Vargas Mejía se abstienen de aprobar el acta debido a que no participaron en dicha sesión. -----

ACUERDO 10. Se aprueba sin correcciones el Acta 72-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

Los demás borradores de actas circulados previamente quedan pendientes. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla realiza varias consultas: si fue contestada una solicitud enviada por la Defensoría de los Habitantes en relación con la cláusula que se eliminó de los carteles; si la Comisión que se solicitó que se conformara para el tema de acoso laboral ya se realizó y sobre el estado del estudio requerido a la Administración sobre la frecuencia del pago de facturas con el fin de determinar si hubo alguna anomalía. -----

En relación al tema del acoso laboral, el director Berny Vargas recuerda que, en una sesión anterior, planteó que era una necesidad que había en la Institución de conformar dicha Comisión, sin embargo, a la fecha no se ha hecho y es la Administración, la encargada de definir ese aspecto. -----

El señor Ministro indica que ha estado conversando con la Secretaria de Actas sobre la necesidad de realizar una Sesión Extraordinaria para el seguimiento de

acuerdos y considerando que las consultas planteadas forman parte de ello, pregunta a los señores Miembros sobre la disponibilidad de fechas para llevarla a cabo. -----

Los señores Miembros convienen sesionar extraordinariamente el martes 1 de marzo. -----

En otro orden de ideas, la directora Marcia Cordero recuerda que se había planteado la necesidad de revisar el tema del Reglamento del artículo 24 con el Órgano Interventor. Asimismo, informa que hoy finalmente la directora Vilma Padilla y su persona visitaron el proyecto de Circunvalación Norte en compañía de la Inga. Hannia Rosales y el Ing. Carlos Jiménez. -----

Por su parte, el director Luis Llach retoma la gestión pendiente de la resolución del recurso de reposición interpuesto por Codocsa. Señala que, según una respuesta dada a la empresa el pasado 14 de febrero mediante oficio DAJ 2022-591, se le indicó que hubo una reasignación del abogado a cargo del asunto y por otro lado, le señalaron que continúan en el MOPT, a la espera que la Gerencia de Gestión de Asunto Jurídicos de Conavi mande el expediente legal completo y foliado, el cual fue requerido el pasado 29 de julio del 2020. Agrega que es muy lamentable que una resolución tome tanto tiempo y solicita al señor Ministro que interponga sus oficios para que la Dirección Jurídica del MOPT atienda dentro de un determinado plazo el asunto. -----

El señor Ministro le consulta al director Berny Vargas si en el despacho se podría asumir la solución de este tema. -----

El director Berny Vargas responde que sí. -----

En otro orden de ideas, el señor Ministro informa que el viernes pasado se llevó a cabo una reunión con UNOPS para la actualización de algunos temas con la Administración y se conversó sobre cuáles eran las alternativas y posibilidades para que se lograra recibir dentro del plazo, la obra de La Bandera y las secciones 1, 2, 3 y 4 de Circunvalación Norte, a lo que respondieron que, en el caso de La Bandera sería factible terminar en el mes de abril y ponerla en servicio, si se logra resolver un tema de una expropiación esta semana, y para el caso de Circunvalación Norte iban a pedir un informe técnico independiente, dentro de las

facultades de supervisión que ellos tienen, para determinar si es factible poner en servicio algunas partes del proyecto de Circunvalación. -----

CAPÍTULO V. PROPUESTA DE DECRETO EJECUTIVO H-003-2022 -----

ARTÍCULO XI. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-003-2022: *Al ser las 4:43 p.m. ingresa a la sesión el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas.* -----

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0161 de fecha 18 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas, mediante el cual, con ocasión de lo solicitado en la sesión anterior, se remite conocimiento y aprobación, propuesta de Decreto Ejecutivo H-003-2022. Asimismo, se conoce el oficio DIE-08-2022-0160 de fecha 18 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual atiende con los oficios GAJ-08-2021-1726 y GAF-01-2021-0238, la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 53-2021 de fecha 26 de agosto de 2021 (ACA 2-21-361), en relación con el informe técnico-jurídico sobre la competencia del Consejo de Administración para aprobar o no presupuestos, y/o movimientos presupuestarios internos del CONAVI. -----

El señor Ministro le indica al Lic. Johaam Piedra que, previo al inicio de la presentación, la directora Vilma Padilla desea hacerle una consulta sobre otro tema. -----

La directora Vilma Padilla consulta al Lic. Johaam Piedra sobre el avance en el proceso de la digitalización de facturas. -----

El Lic. Johaam Piedra responde que para este año se tienen programadas dos cosas importantes en el tema de sistemas, uno de ellos es la actualización del SIFCO, lo cual está para verse en la Comisión de Adjudicaciones y el otro, es el desarrollo de facturación electrónica que también se encuentra bastante avanzado. En este último, explica las gestiones realizadas a la fecha. -----

Seguidamente el Lic. Johaam Piedra realiza una exposición sobre cada uno de los movimientos que se proponen en el decreto, con su respectiva justificación. -----

El director Berny Vargas consulta si se va a continuar aplicando la política de alquiler de equipo de cómputo, porque ve movimientos tanto para alquiler como para compra. -----

El Lic. Johaam Piedra señala que la línea es alquilar, sin embargo, hay unos equipos que por lo específico que son, sí hay que adquirirlos, pero son los menos. De igual forma aclara que, lo que está incrementando la partida de adquisición son 134 millones que corresponden al SIFCO, que por error quedaron consignados en dicha subpartida pero íntegros deben pasar a bienes intangibles porque es para la actualización del sistema financiero. -----

El director Berny Vargas insta a que se fortalezca la política del alquiler porque así se le traslada al arrendador la obsolescencia y el gasto contable por obsolescencia, sin embargo, comprende que puede haber necesidades. -----

La directora Jenny Núñez, en términos generales, lamenta los errores cometidos en la formulación del presupuesto; en cuanto a la adquisición del sistema para la Auditoría, hace la observación, que es la tercera vez que se eleva al Consejo y las dos veces anteriores, le parece que se había comentado sobre si era necesaria esa adquisición y no se resolvió nada, la segunda vez que se conoció fue el 22 de julio del 2021 en la Sesión 44-2021 y allí se manifestó que no se estaba de acuerdo con dicha adquisición. Por otra parte, solicita que se le remita información sobre el reconocimiento de la firma digital y finalmente consulta, si la capacitación es solamente para los funcionarios de Planificación. -----

El Lic. Johaam Piedra responde que sí, la capacitación es únicamente para Planificación, conforme a lo solicitado. De igual forma, lamenta el error que hubo en la formulación del presupuesto, y agrega que tal vez no se ve bien la forma en que se está fraccionando, pero no encontró nada contrario a la ley o al bloque de legalidad que se estuviera cometiendo en los movimientos. -----

No habiendo más consultas, el señor Ministro consulta si hay disposición para votar la propuesta de decreto. -----

La directora Jenny Núñez indica que únicamente objeta la línea para la compra del equipo para la Auditoría. -----

La directora Vilma Padilla consulta cuál es la justificación para la compra del equipo y no hacerlo por leasing. -----

El Lic. Johaam Piedra aclara que se trata de un sistema informático y no para la adquisición de equipo y lee que los recursos son necesarios para la adquisición, instalación, parametrización, implementación y puesta en marcha de un paquete informático funcional para la Auditoría Interna, asimismo da lectura al impacto de las metas de la Auditoría. -----

La directora Vilma Padilla consulta si existe un sistema de gestión general para la Institución porque le parece que tiene que ver con comunicación. -----

El señor Ministro propone la aprobación del decreto agregando que, si se desea una explicación detallada del sistema, sea solicitada así, ya que considera que no le corresponde a la Gerencia Financiera por lo que, podría recibirse una explicación antes de que sea utilizada la partida. -----

Seguidamente, el señor Ministro somete a aprobación la propuesta de decreto. ----

Votos a favor: Rodolfo Méndez Mata, Tomás Figueroa Malavassi, Berny Vargas Mejía, Marcia Cordero Sandí, Luis Llach Cordero. Total 5 (cinco) votos. -----

Votos en contra: Jenny Núñez Montoya, Vilma Padilla Guevara. 2 (dos) votos. ---

Consecuentemente, los señores Directores por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 11. Aprobar la propuesta de Decreto Ejecutivo H-003 de la institución a presentar ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** –

El señor Ministro señala su preocupación en cuanto a que, por la parálisis en que la Administración se encuentra en la ejecución de las contrataciones y de los procedimientos no se va a poder ejecutar el presupuesto, a pesar de la disminución que se tiene en este momento. -----

Al ser las 5:45 p.m. se retira de la sesión de señor Johaam Piedra Méndez. -----

Justificación de voto disidente de la Licda. Jenny Núñez Montoya: Por lo expuesto en la presente sesión. -----

Justificación de voto disidente de la Inga. Vilma Padilla Guevara: De acuerdo con lo expuesto por la directora Jenny Núñez Montoya. -----

CAPÍTULO VI. RESCISIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-000017-0CV00, “MANTENIMIENTO RUTINARIO CON MAQUINARIA ESPECIALIZADA, CONTINGENCIAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA” LÍNEA 13, ZONA 2-4, NICOYA -----

ARTÍCULO XII. Rescisión del Contrato de la Licitación Pública N° 2014LN-000017-0CV00, “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada” Línea 13, Zona 2-4, Nicoya: Se conoce el oficio DIE-05-2022-0115 de fecha 3 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación solicitud para rescindir la Línea 13, Zona 2-4, Nicoya del contrato de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00, “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada” -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: --

ACUERDO 12. Se aprueba iniciar con el procedimiento de rescisión del contrato de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00, “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada” Línea 13, Zona 2-4, Nicoya. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Se instruye a la Proveduría Institucional iniciar con el procedimiento de rescisión del contrato de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00, “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada” Línea 13, Zona 2-4, Nicoya. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 5:47 p.m. se retira de la sesión el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo. -----

CAPÍTULO VII. BORRADOR DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE RESCISIÓN CONTRACTUAL UNILATERAL PARA LA CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA

Nº 6-2015, CORRESPONDIENTE A LA. “ATENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL CON SUPERFICIE DE LASTRE Nº 901; SANTA MARTA (R.158) - SAN RAMÓN DE RÍO ORA - FINCA FLORIDA (R.902), PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE POLVO, ZONA 2-4 NICOYA”; ADJUDICADA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., POR LA CAUSAL DE INTERÉS PÚBLICO -----

ARTÍCULO XIII. Borrador de resolución del proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia Nº 6-2015, correspondiente a la. “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre Nº 901; Santa Marta (R.158) - San Ramón de Río Ora - Finca Florida (R.902), para el control de la contaminación de polvo, Zona 2-4 Nicoya”; adjudicada a la empresa **Constructora Presbere S.A., por la causal de interés público:** Se conoce el oficio GAJ-13-2022-000170 de fecha 31 de enero de 2022, recibido el 14 de febrero de 2022; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación borrador de resolución del proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia Nº 6-2015, correspondiente a la. “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre Nº 901; Santa Marta (R.158) - San Ramón de Río Ora - Finca Florida (R.902), para el control de la contaminación de polvo, Zona 2-4 Nicoya”; adjudicada a la empresa Constructora Presbere S.A., por la causal de interés público. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: ---

ACUERDO 14. De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos en el texto de la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve: 1. Por las razones de interés público alegadas en la presente resolución, y en virtud de lo manifestado por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante oficio No. DRCH-42-2020-1450 de fecha 02 de octubre de 2020, se rescinde la Contratación por emergencia Nº 6-2015, correspondiente a la “*Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre Nº 901; Santa Marta (R.158) - San Ramón de Río Ora – Finca Florida (R.902), para el control de la contaminación de*

polvo, Zona 2-4 Nicoya”; adjudicada a la empresa Constructora Presbere SA. 2. Se le reconoce a la empresa Constructora Presbere SA., únicamente la suma de ¢7.250.913,11 (siete millones doscientos cincuenta mil novecientos trece colones con once céntimos), por concepto de indemnización en los costos en que incurrió en el pago de las comisiones bancarias al realizar las enmiendas a la Garantía de Cumplimiento solicitadas por la Administración, para la Contratación por Emergencia N° 6-2015, correspondiente a la. “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 901; Santa Marta (R.158) - San Ramón de Río Ora – Finca Florida (R.902), para el control de la contaminación de polvo, Zona 2-4 Nicoya”. 3. Se autoriza la firma de la presente resolución a la Directora Ejecutiva del CONAVI. 4. En contra de lo indicado en el “Por Tanto” No. 2, procede los recursos ordinarios previstos en la “Ley General de la Administración Pública”. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO XIV. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos: Se conoce el oficio GAJ-10-22-0166 de fecha 31 de enero de 2022, recibido el 14 de febrero de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 713 y 717. -----

Una vez analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 713 y 717, este Consejo de Administración resuelve lo siguiente: a) Se declara sin lugar

en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: No. 713 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dicha factura en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo. b) Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: No. 717 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Banco Cathay S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo. c) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A en el siguiente medio:info@alsoconstructora.com. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XV. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos: Se conoce el oficio GAJ-10-22-0050 de fecha 12 de enero de 2022, recibido el 14 de febrero de 2022; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos y que corresponde a la factura No.048. -----

Una vez analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponde a la factura No.048, este Consejo de Administración resuelve lo siguiente: a) Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: No.048 por haber

operado una cesión de derechos patrimoniales de dicha factura en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo. b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A en el siguiente medio:info@alsoconstructora.com. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XVI. Propuesta del Decreto Ejecutivo 43323-MOPT (Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Vialidad): La Inga. Hannia Rosales Hernández, informa que le escribió el Auditor Interno para solicitar el retiro del presente oficio DIE-12-22-0122 (según formulario DIE-12-0111) de fecha 4 de febrero de 2022 al tener claro que no era necesario. -----

ARTÍCULO XVII. Respuesta a oficios N° ACA-1-21-411 y N° AUAD-17-2021-0011 relacionados con la advertencia por solicitud de información de empresas subcontratadas en el proyecto Ruta Nacional No. 32: Se conoce el oficio DIE-11-2022-147 de fecha 11 de febrero de 2022, recibido el 15 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Óscar Romero Aguilar, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se refieren a la atención de la instrucción girada en el acuerdo 9 de la Sesión 59-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021 (ACA 1-21-41) con ocasión de la advertencia emitida por la Auditoría Interna por solicitud de información de empresas subcontratadas en el proyecto Ruta Nacional No. 32. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 17. Se tiene por atendido el oficio N° ACA-1-21-411. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 18. Trasladar a la Auditoría Interna, el oficio N° DIE-11-2022-0147 (007), para su conocimiento. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XVIII. Gestiones ambientales del proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón–Abundancia, Ciudad Quesada” (ACA 1-21-330):

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0148 de fecha 14 de febrero de 2022, recibido el 15 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión 50-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 (ACA 1-21-330), remite el oficio GAJ-06-2022-00161 suscrito por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en el cual se emite la valoración legal con respecto a lo señalado por la Auditoría Interna, en el oficio AUAD-10-20-0008 de fecha 9 de agosto de 2021, acerca de las gestiones ambientales del proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón–Abundancia, Ciudad Quesada”. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 19. Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-08-2022-0148 de fecha 14 de febrero de 2022 a efecto que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que revise el criterio rendido con ocasión del informe de la Auditoría Interna No. AUAD-10-20-0008 (221) referente a las gestiones ambientales del proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón–Abundancia, Ciudad Quesada”, a la luz de lo consignado en el oficio DM-2020-2681 de fecha 9 de julio de 2020 suscrito por el señor Ministro y conocido en la Sesión 49-2020 de fecha 16 de julio de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIX. Informe de resultados de la gestión de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes para el IV trimestre del año 2021:

Se conoce el oficio DIE-13-2022-0156 de fecha 17 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, Asesora Técnica de la Directora Ejecutiva, mediante el cual remiten para conocimiento el informe de resultados de la gestión de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes correspondiente al IV trimestre del año 2021. -----

Los señores Miembros toman nota y solicitan a la Secretaría de Actas ir incluyendo en las agendas, conforme éstas los permitan, las presentaciones de las Unidades.

ARTÍCULO XX. Informe de Avance del proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso, meses de octubre, noviembre y

diciembre 2021: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0096 de fecha 1 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para conocimiento el informe UESR-INF-09-2022-003 del 01 de febrero del 2022, de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón, que contiene el estado de avance del Proyecto de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales para el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021. -----
Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XXI. Informe de avance del proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, diciembre 2021:

Se conoce el oficio DIE-13-2022-0138 de fecha 10 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para conocimiento el informe UE-RN32-INF-004-2021-004 suscrito por el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora RN 32, con el avance del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)- Limón”, diciembre 2021. -----
Los señores Miembros toman nota. -----

Por tratarse de un asunto confidencial al ser las 6:10 p.m. se retira de la sesión la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. -----

CAPÍTULO X. ASUNTO DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO XXII. Relación de Hechos - Informe AURH-15-2022-0001.

Expediente 0004-2020 CONFIDENCIAL: Se conoce el oficio AUOF-15-2022-0071 de fecha 11 de febrero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite la Relación de Hechos contenida en el Informe No. AUFH-15-2022-0001 (Confidencial). -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 20. Trasladar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la Relación de Hechos contenida en el Informe No. AUFH-15-2022-0001

(Confidencial) remitida por la Auditoría Interna mediante el oficio N° AUOF-15-2022-0071 para que gestione los procedimientos administrativos que correspondan. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos, el señor Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----